



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

Que los alumnos de la Escuela de Educación Secundaria N° 3 “Carmelo Sánchez” participaron de la instancia final del certamen “Buenos Aires Debate”, y

CONSIDERANDO:

Que el día miércoles 16 de octubre, los jóvenes balcarceños Francesco Acciarini, Fiorella D'Amico, Lucía Faiella, Arián Flego y Florencia Murias, alumnos de la E.E.S. N° 3 "Carmelo Sánchez", participaron de la instancia final del certamen "Buenos Aires Debate", organizado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y la ONG Conciencia.

Que los alumnos debatieron sobre temas muy variados, como por ejemplo la aplicación del control de cambios, de la prohibición o no del fracking, de la implementación de una renta básica universal, y del control de las fakenews.

Que los estudiantes balcarceños quedaron a escasos tres puntos de las semifinales, demostrando su capacidad de oratoria, preparación y trabajo en equipo.

Que a esta instancia, llegaron luego de ganar la etapa Distrital en el mes de mayo pasado.

Que los alumnos fueron acompañados por las docentes Carolina Malena y Estefanía Urquía, quienes en todo momento del proceso motivaron e instaron a sus alumnos a la participación activa, demostrando un gran compromiso profesional.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N° 47/19

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo y Cultural a la participación de los
----- jóvenes balcarceños en el certamen “Buenos Aires Debate”, quienes
llegaron a la instancia final.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-----